

hizo la castración y año y medio después se han presentado accesos histero-epilépticos de la mayor gravedad.

El Sr. Presidente nombró en comisión á los Sres. Dres. Francisco de P. Chacón, Angel Gaviño y Francisco Hurtado para que dictaminen sobre las cuestiones que deben sacarse á concurso, y á los Sres. Dres. Agustín Reyes y Eduardo R. García, para que en unión del Sr. Tesorero formen el Programa de la Sesión Solemne que debe verificarse el día 1º del próximo Octubre.

Se leyeron los turnos de lectura y se levantó la sesión á las ocho y tres cuartos de la noche habiendo asistido los Sres. Aragón, Caréaga, Chacón A., García, Gaviño, Hurtado, Lavista, Lugo, Noriega, Olvera, San Juan, Troconis, Villada y el primer secretario que suscribe.

J. P. GAYÓN.

Sesión del día 11 de Julio de 1894. —Acta núm. 38. —Aprobada el 18 de Julio de 1894.

Presidencia del Sr. Dr. Lavista.

Se abrió la sesión á las siete y veinte minutos de la noche, dándose lectura al acta de la anterior, la cual fué aprobada en votación económica después de algunas modificaciones propuestas por el Sr. Dr. San Juan, quien manifestó el deseo de que se hiciese constar de una manera más detallada el informe que rindió con motivo de la enferma presentada en dicha sesión por el Dr. Hurtado; pues él hizo notar que el dolor que despertaban los movimientos de dislocación del útero, era no sólo ligero sino muy exagerado: y esta era una de las mejores razones para criticar la operación de la histeropexis. Que era también notorio que al hablar del tratamiento de las desviaciones uterinas había hecho notar que éstas son de varios géneros, locales y generales, teniendo muy principalmente en cuenta entre las primeras á las inflamaciones del canal uterino, y entre las segundas á todos los estados discrásicos que dan gran contingente en las desviaciones del útero, y que esto se refería principalmente á las retroflexiones.

El que habla manifestó al Sr. Dr. San Juan que no tenía ningún inconveniente en hacer la rectificación relativa al primer punto, y en cuanto al segundo cree que está ya consignado en el Acta.

El Sr. Presidente suplicó al Sr. San Juan mandase á la Secretaría una nota de lo que había dicho, á fin de que se consignara los detalles que desea. Así prometió hacerlo el expresado Sr. San Juan.

Se dió cuenta con una comunicación del Sr. Dr. D. Manuel Carmona y Valle, en la que expresa las causas que han impedido hacer el dictamen sobre la Memoria que trata del Mal del Pinto, por cuyo motivo hace renuncia del cargo de Presidente de la Comisión dictaminadora y remite á la vez el referido trabajo y preparaciones anexas.

El Sr. Presidente dijo: que era necesario integrar la Comisión que debe juzgar la Memoria de que se trata, á cuyo fin se iba á hacer la elección en escrutinio secreto de acuerdo con las prescripciones reglamentarias.

El Sr. Dr. Ruiz quiere que se distingan dos hechos: la renuncia justificada que hace el Sr. Carmona, y que en su concepto debe aceptarse, y el relativo á la necesidad ó no que haya de repetir las experiencias emprendidas por el autor del trabajo para formar un juicio exacto de su mérito; pues en su concepto no hay necesidad de hacer las experiencias referidas para formar el dictamen que pide la Academia á la Comisión que se va á integrar, pues estando estrechamente unidas la ciencia y la lógica esta última puede juzgar lo que aquella enseña.

El Sr. Gaviño hizo notar que la Academia al sacar las nuevas cuestiones á concurso contrae un nuevo compromiso cuando aún no ha cumplido con uno anterior.

Se procedió en seguida á hacer la votación secreta y resultaron electos el Dr. Toussaint como propietario y el Dr. Hurtado y el suscrito como suplentes; haciendo la declaración el Sr. Dr. Lavista de que quedaba como Presidente de la Comisión el Sr. Dr. D. Manuel Villada.

Se dió lectura á una proposición de los Dres. Ruiz, Troconis y el que habla, pidiendo se nombre socio correspondiente al Sr. Dr. Ricardo Ortega en la Ciudad "Porfirio Díaz." Y tomada en consideración se mandó pasar el trabajo que remitió con dicho objeto á la Comisión dictaminadora.

El Sr. Dr. Troconis Alcalá solicitó por escrito pasar á la Sección de Obstetricia en lugar del finado Sr. Dr. D. Juan María Rodríguez. Y el Sr. Dr. Hurtado hizo la misma solicitud para pasar á la Sección de Ginecología en sustitución del Sr. Dr. Troconis. A ambos señores les fué concedida su petición en votación económica.

Se leyó una proposición suscrita por los Sres. Dres. Hurtado, Troconis y Toussaint pidiendo se nombre socio correspondiente en Veracruz al Dr. D. Manuel S. Iglesias, quien ha remitido su trabajo reglamentario. Tomada en consideración se mandó pasar dicho trabajo á la Comisión respectiva.

El Sr. Dr. Ramos refirió un caso relativo á cuerpo extraño de las vías lacrimales que cree de importancia por ser sumamente raros esta clase de accidentes, pues sólo ha podido encontrar en la literatura médica otro hecho semejante que pertenece al Sr. Dr. Vértiz.

El enfermo que motiva su comunicación es de nacionalidad europea y vino á consultarle para un estrechamiento del canal lacrimal izquierdo, debido á un antiguo padecimiento sifilítico y á quien ya con anterioridad se había abierto dicho canal por medio de una incisión, lo que él reprueba por completo; pues siendo la capilaridad y la presión atmosférica las que llevan las lágrimas por los conductos naturales, si se debrida el canal falta la primera causa de impulsión y no se consigue el objeto; por lo cual él siempre hace la sutura del ya referido canal lacrimal y emplea las sondas dilatadoras destinadas á este fin.

Volviendo á la historia de su enfermo refirió que procuró introducir primero algunas de estas sondas, y no pudiendo conseguirlo introdujo el cuchillo de Weber y tuvo el disgusto de oír que crugía y notó al sacarlo que éste se había roto quedando un fragmento como de tres milímetros en el canal lacrimal. Declaró el enfermo la desgracia que había pasado y pocos días después, en compañía del Sr. Dr. López, hizo la extracción del cuerpo extraño con suma facilidad, valiéndose de una pequeña sonda acanalada.

El enfermo se encuentra actualmente muy mejorado de sus males debido á la dilatación del canal que se hizo con las sondas adecuadas.

El Sr. Dr. Lavista cree muy curioso el caso referido por el Sr. Dr. Ramos y piensa que la parte de aplicación práctica que se deduce de él es la relativa al conocimiento que debe tenerse de que esta clase de maniobras pueden traer consigo estos accidentes; y esto es muy interesante pues si estos se producen con un buen cuchillo y en las manos de especialistas como son las del Dr. Ramos y el Dr. Vértiz, con cuanta más razón deben temerse en las de personas que no tienen esta habilidad.

Respecto al punto interesantísimo que ha tocado el Dr. Ramos sobre los inconvenientes que resultan de debridar el punto y canal lacrimales, aun cuando es cierto que la capilaridad es uno de los factores importantes para el escurrimiento de las lágrimas, hay que tener presente, sin embargo, que en muchos casos hay necesidad de hacer la referida debridación, como sucede con los estrechamientos debidos á un padecimiento huesoso á que da lugar tan frecuentemente la sífilis. Asentar por lo tanto que nunca debe hacerse esta operación sería muy exclusivo, pues hay muchos casos en los cuales es indispensable recurrir á ella.

Es muy probable también que el Dr. Ramos pudo extraer con facilidad el cuerpo extraño porque ya estaba abierto el camino por medio de la debridación, pues de otra manera es muy difícil ó imposible hacer la extracción de los cuerpos extraños que se han ajustado en alguno de los canales naturales. Y en comprobación de esto refirió el caso de una pieza dental que se había quedado en la última porción del esófago, y que le fué muy difícil extraer por la falta de un camino directo para llegar á ella.

Con este motivo y para otros casos análogos que se presentan en la práctica, mandó construir un aparato que ha dado muy buen resultado experimentando en un gran número de cadáveres, y prometió presentarlo á la Academia para que puedan apreciarse las ventajas que presenta.

El Dr. Ramos celebra estar de acuerdo con el Sr. Lavista, porque él dice que de un modo general no debe hacerse la debridación, y por su parte muy pocas veces ha tenido que debridar el canal.

El Sr. Dr. Gaviño miembro de la Comisión dietaminadora sobre las cuestiones que deben sacarse á concurso, dió lectura á las que presenta dicha Comisión y son las siguientes:

Primera. Etiología de las infecciones del aparato genital de la mujer.

Segunda. Estadística de las grandes operaciones realizadas en la ciudad de México, durante el quinquenio de 1890 á 1894.

Tercera. Importancia del diagnóstico precoz en terapéutica quirúrgica

Puestas á discusión en lo general se aprobaron sin ella y al discutirse en lo particular el Sr. Dr. García manifestó que en su concepto es de mucha más importancia la tercera de ellas, y que por lo mismo deseaba que se le diese la preferencia.

El Sr. Dr. Gaviño dijo: que la Comisión había tenido en cuenta que la segunda de dichas cuestiones era mucho más importante para la medicina nacional.

El que habla cree que la única que es aceptable es la primera, puesto que el estudio de la etiología en cualquiera enfermedad además de ser un trabajo difícil, dilatado y de investigación minuciosa, es la base de que tiene que partirse para dictar las medidas de profilaxia y hacer la elección de la terapéutica médica ó quirúrgica que deba adoptarse; mientras que la segunda de las cuestiones propuestas es sólo una recopilación de hechos que no están consignados, y por lo mismo no puede resolverse; y la tercera es una verdad científica que nadie discute.

El Dr. Gaviño pidió la palabra para hacer una moción de orden puesto que no están ya á discusión en lo general las cuestiones presentadas, y por lo tanto sólo debe discutirse la primera.

El Sr. Presidente concedió la razón al Sr. Gaviño, y no habiendo quien hiciera uso de la palabra se aprobó en votación económica la primera de las referidas cuestiones.

Al discutirse la segunda el Sr. Dr. García lamentando no estar de acuerdo con la Comisión hizo notar que no podría ser tratada por todos los médicos de la República, por referirse á operaciones practicadas únicamente en la Capital, así como las dificultades con que tropezaría el que se dedicase á este estudio por no estar consignados en ninguna parte los datos de que se trata.

El Sr. Dr. Hurtado no cree tan difícil la realización de este trabajo, y explicó que no se trataba simplemente de la recopilación de los hechos sino también de su comparación y crítica.

El Sr. Dr. Gaviño recordó que no siempre se han sacado á concurso cuestiones generales, sino de enfermedades que sólo se observan en ciertos puntos como sucede con el Mal del Pinto.

El Sr. Dr. Ruiz dijo, que la palabra estadística no necesitaba calificante, pero no cree aceptable la segunda cuestión por las razones ya mencionadas.

Habiendo sonado la hora de Reglamento y no deseando la mayoría de los miembros presentes que se prorrogara la sesión, ésta se levantó después de leerse los turnos de lectura habiendo asistido los Sres. Caréaga, Chacón A., García, Gaviño, Hurtado, Lavista, Lasso de la Vega, Lugo, Noriega, Núñez, Orvañanos, Ramos, Ruiz, San Juan, Toussaint, Troconis, Vargas, y el primer secretario que suscribe.— J. P. GAXÓN.

Academia Nacional de Medicina de México.

CONVOCATORIA ANUAL.

La Academia N. de Medicina saca á concurso para el año económico de 1894 á 1895, las siguientes cuestiones:

PRIMERA. *Etiología de las infecciones del aparato genital de la mujer.*

SEGUNDA. *Patogenia de las gangrenas de origen infeccioso.*

El autor de la mejor Memoria sobre cualquiera de ellas recibirá un premio de 500 pesos, sujetándose á las bases siguientes:

Primera: Las Memorias deben remitirse á la Secretaría de la Academia antes del 1° de Octubre de 1895, escritas en español, sin firma y acompañadas de un pliego cerrado que contenga el nombre del autor, y en cuya cubierta se vea repe-